

CONSTANCIA: 31-01-2023. Informo al señor Juez que han dado respuesta a medidas cautelares.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio: 074

Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00695-00

Demandante: BANCO DE BOGOTA NIT. 860.002.964-4

Demandados: ECO NATURE Y COMPANY GROUP SAS Hoy ECO NATURE Y COMPANY GROUP SAS BIC NIT. 900.431.477-3 NORBERTO SAAVEDRA GAONA CC. 5.822.992 SHIRLEY CAJAMARCA CRUZ CC. 1.006.032.200

Vista la constancia se dispone:

Poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta a las medidas cautelares, allegadas por las siguientes entidades, para los fines pertinentes:

Cifin, Transito de Bogotá, Oficina Cámara de Comercio de Manizales y Medellín y la constancia de envío de notificación a la parte demandada.

Por secretaría envíese nuevamente el oficio 2571 del 01-12-2022 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 01-02-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario